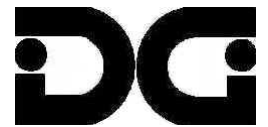




Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación
Instituto de Estudios Interétnicos



**INFORME FINAL
HISTORIA DE LA IDENTIDAD LADINA
A TRAVÉS DE LAS FUENTES HISTÓRICAS
2da FASE**

Equipo de trabajo

Dr. Ángel Valdez Estrada
Licda. Monica Quiñónez Andrade
Lic. Rodolfo Hernández
Profa. Lucky Ramírez
Profa. Cynthia Mejía

Guatemala, noviembre de 2008

INDICE GENERAL

	Pág.
Resumen	3
Planteamiento del problema	3
Justificación del estudio	4
Objetivos	5
Metodología	6
Fuentes	7
Reflexiones teóricas	9
El ladino en la Reforma Liberal	14
El ladino en la Revolución de octubre	17
La Consulta Popular de 1999	24
Conclusiones	31
Recomendaciones	31
Bibliografía	32
Periódicos y revistas consultadas	33
Anexos	

Resumen, palabras claves

Palabras clave: ladino, mestizo, españoles, indios, indígenas, segregación, cultura, identidad.

Este es la continuación del proyecto “Historia de la Identidad ladina a través de las fuentes históricas”, por lo que se constituye en la fase dos, con la finalidad de completar el período histórico hasta el siglo XX. En la primera fase el estudio se centró en los siglos XVII, XVIII y XIX con énfasis en los documentos históricos presentes en el Archivo General de Centroamérica. Esta segunda fase comprende desde la segunda mitad del siglo XIX en concreto, la Reforma Liberal de 1,871 hasta finales del siglo XX.

Dos son los momentos que comprenden el marco histórico de esta investigación: la Revolución de Octubre de 1,944 y la Consulta Popular de 1,999. Estos han sido seleccionados porque el primero constituye la entrada de Guatemala al siglo XX como época histórica y el segundo porque demuestra que aún con lo sucedido durante el Conflicto Armado y la posterior firma de la paz en 1,996, la sociedad ladina guatemalteca aún manejaba los mismos estereotipos de superioridad frente al indígena. No obstante, estos argumentos siguen siendo esgrimidos en la actualidad como ideario del guatemalteco ideal, es decir, aquel y aquella que no marcan distinciones étnicas sino que centran su identidad cultural, en el ideario nacional, por lo que se confunde etnia con nación.

El método empleado es el del análisis del discurso por las fuentes que se utilizarán para la realización de esta investigación. Asimismo la información se obtendrá en la Hemeroteca Nacional y en el Centro de Documentación del IDEI.

Lo que se espera aportar es una publicación que constituya la segunda parte del análisis de la categoría ladino a través de las fuentes históricas, un folleto que sirva de apoyo a la enseñanza de la Historia de Guatemala en las diversas facultades y escuelas no facultativas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y una recopilación de documentos para uso de los investigadores interesados en el tema.

Planteamiento del problema

En la primera fase del presente proyecto, se investigó la historia del surgimiento y consolidación del término ladino para designar a la población mestiza del país. No obstante, en algunos documentos se aprecia una distinción entre ladinos y mestizos, lo cual fue analizado en el mismo.

En esta fase se busca analizar las mismas categorías pero a partir de la Reforma Liberal de 1871, que es el momento en el cual se consolida un grupo ladino en el poder, con la carga ideológica y racista propio del liderazgo de

occidente, en concreto del extinto Estado de los Altos, quienes impulsan un proceso de ladinización con el objetivo de llevar el desarrollo a todos los rincones del país.

Si en la primera fase nos detuvimos a analizar una región que era lo que correspondía al oriente de Guatemala, que en la época colonial era el corregimiento de Chiquimula de la Sierra, en esta fase nos centraremos en el discurso que manejó el Estado en la forma de conceptuar al ladino como prototipo de desarrollo que debían seguir los indígenas del país.

El problema a estudiar pretende continuar aportando elementos que permitan designar, en forma adecuada, la realidad del grupo ladino que es el segundo de población a nivel nacional y que ostenta el poder económico, político y sobre todo sociocultural.

Asimismo las connotaciones que tiene el ser el grupo cultural dominante ante la mayoría de población indígena, es decir, se trata de estudiar al otro al momento de confrontar la identidad indígena para señalar lo que no es, por lo cual, el conocimiento de la identidad ladina, permite distinguir también, las características definitorias de la identidad indígena.

Por otra parte, es obvio que la mentalidad de segregación, racismo y exclusión que está presente en la población ladina, fue el determinante del triunfo del NO en la Consulta Popular de 1,999, por lo que se hace necesario hacer un análisis de los componentes que conforman esa mentalidad, así como las posibles formas que permitan superar esa característica de la mayoría de la población ladina de Guatemala.

Justificación del estudio

La Reforma Liberal de 1871, pretendió establecer en Guatemala el Estado Liberal Moderno sobre las bases ideológicas del liberalismo y la expresión económica del mismo que es el capitalismo. Esto suponía por un lado, llevar el poder estatal a todos los rincones del país y por el otro, una homogenización cultural que permitiera introducir los cambios pertinentes para el desarrollo. No obstante, el doble discurso se traducía en: la asimilación cultural ladina por parte del indígena, así como el uso de la mano de obra indígena para los proyectos de infraestructura. Por tal motivo la explotación y la segregación eran dobles.

Pero el estudio es sobre los ladinos por lo cual es analizar el contexto histórico en que los ladinos llegan al poder, así como la realidad de los ladinos pobres, que no se beneficiaron de los logros económicos de la Reforma Liberal pero que por su pertenencia étnica, gozaban de ciertos privilegios que los diferenciaban de la población indígena. Es esta realidad la que se analiza a través de las fuentes hemerográficas.

Tres son los momentos que se analizarán y constituyen los ejes temáticos:

1. La Reforma Liberal de 1871.

Se analizarán los discursos y las políticas de gobierno de Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios. Este trabajo se realizará con la documentación que existe en el Archivo General de Centroamérica.

2. La Revolución de Octubre de 1944.

Se estudiarán y analizarán los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán, en cuanto a sus políticas en: educación, salud, vivienda y trabajo y rastrear el componente étnico presente en cada una. Este análisis se realizará en base a un estudio bibliográfico y de los discursos con sus respectivos programas de gobierno.

3. La Consulta Popular de 1999.

El análisis consiste en determinar las tendencias existentes en cuanto a los que apoyaron el “Sí” y el “No” durante esta consulta, los argumentos que esgrimieron cada una de las partes y el factor “miedo” que fue manejado por las elites para impedir la reforma constitucional según lo pactado en los Acuerdos de Paz. El estudio estará dirigido a analizar editoriales, campos pagados y columnas de opinión de los periódicos durante la campaña para la consulta.

Objetivos

General

Analizar la categoría ladino como modelo de homogenización cultural lanzado durante la Reforma Liberal, así como la consolidación de ese ideal de ciudadanía y la forma en que ésta se manifiesta en las fases históricas determinadas como ejes en esta investigación.

Específicos

- Profundizar en las connotaciones que se da al término ladino basados en los resultados obtenidos en la primera fase de la investigación.
- Analizar la categoría ladino en el contexto histórico de la Reforma Liberal y darle continuidad a la construcción del término ladino como identidad étnica.
- Determinar en el contexto de la Revolución de Octubre, el abordaje que se hizo sobre la diversidad cultural guatemalteca, específicamente ante

la dicotomía ladino – indígena, así como la forma en que se entendió la ladinización como sinónimo de desarrollo.

- Analizar en el discurso de los Presidentes y en sus políticas de Estado la forma de enfocar la diversidad cultural, en concreto, el criterio subyacente de la superioridad cultural ladina frente al indígena, esto especialmente durante la Reforma Liberal y la Revolución de Octubre.
- Establecer la visión que tiene el sector ladino “intelectual” sobre la cultura guatemalteca en general y la indígena en particular, con el componente de lo ladino como superior, así como la opinión que expresa la prensa escrita al respecto, específicamente durante la celebración de la Consulta Popular de 1999.

Metodología

El método de investigación utilizado es el Análisis del Discurso, es una metodología cualitativa cuyo objetivo consiste en *establecer el contenido semántico de los conceptos correspondiente a los términos efectivamente utilizados en determinados textos*, Proviene, por una parte del estructuralismo norteamericano, a través de los continuadores de la obra de Zellig Harris (1954) y, por otra, de la escuela francesa de análisis de discurso, originada en los trabajos lingüísticos de Michel Pêcheux (1969,1975) y en las reflexiones sobre epistemología de la historia y crítica del discurso de Michel Foucault (1969, 1971).

Para utilizar este método existen pasos concretos a seguir después de la recopilación de la información que se quiere analizar. Dichos pasos son: la normalización, la segmentación, la elaboración de definiciones contextuales y el armado de redes conceptuales y contrastantes.

Lo que se busca es analizar los textos para determinar una interpretación del contexto en que estos fueron escritos y si se trata de un discurso, cuando fueron pronunciados, con lo cual se tiene un conocimiento más exacto de la realidad socio – política y socio – cultural del momento histórico objeto de análisis de estudio. Por lo cual, la tarea central no se centra en los componentes semánticos, porque esta investigación está fuera de ese contexto, sino de la utilización de este método como instrumento para una mejor categorización del término ladino.

Para ello se seguirán los pasos que plantea este método y como se ha apuntado anteriormente, consisten en la normalización que es entendida como la recuperación de componentes que estén implícitos en el texto, para tener una información más completa con aquellos aspectos que están presentes en el texto de estudio, pero que llevan en si, una serie de conocimientos previos que por darse por sabidos, no son aclarados en el mismo. Esto último hace alusión directa a las noticias, ambiente del momento, situación política y cultural, etc.

Al obtener los primeros resultados fruto de la aplicación de la normalización, se procede a la segmentación del mismo, cuyo objetivo es disponer de las partes de un texto que se considera útil, esto último determinado por los términos o expresiones cuyos significados permitan tener una visión más clara de lo que se está estudiando, en este caso, la construcción de la identidad ladina y el grado que adquiere la superioridad de la misma, como prototipo de lo guatemalteco.

Por último se procederá a las definiciones contextuales, lo que permite identificar según lo analizado en los discursos y también en los artículos periodísticos de opinión, cuáles son los significados de las palabras utilizadas por el autor y los autores, para puntualizar en el contexto en que estos textos han sido elaborados, para luego hacer el análisis de los mismos y definir las categorías según las empleadas en la época o momento de su publicación.

Concluidos estos tres procedimientos, se procede entonces a identificar los ejes conceptuales en los cuales se fundamenta un determinado discurso, para esta investigación, nuestro interés está en el relacionado con: ladino, indígena, cultura, guatemalteco, identidad, racismo, segregación. Se debe advertir que aunque el término “raza” está fuera del contexto de las ciencias sociales en la actualidad por considerarse no apropiado para su utilización como categoría de análisis, es pertinente señalar que en esta investigación se usa en el entendido que para finales del siglo XIX y gran parte del siglo XX, el mismo se usó en la forma de entender la superioridad cultural y étnica. Aún en la actualidad, el término “raza” y “racismo” sigue presente en los discursos de muchos políticos e intelectuales ladinos.

De tal cuenta, los ejes conceptuales agrupan las definiciones obtenidas del proceso analítico descrito párrafos arriba, estos conjuntos son representativos de las diversas formas de significación de los términos empleados en los discursos que se han estudiado. Esto permite señalar las diversas formas en que un mismo término es entendido por los distintos sectores de la sociedad, en este caso, de la diversidad presente entre la población ladina. El método por tanto, facilita detectar también las coincidencias que puedan presentarse al momento de analizar cada una de las formas que se tienen en los diversos sectores, de definir un mismo objeto.

Es por esto que en la presente investigación, se ha privilegiado en análisis de textos concretos como lo son: los discursos presidenciales en los períodos señalados anteriormente, los artículos periodísticos de opinión y los campos pagados, estos últimos son de especial interés al momento de estudiar el período de la Consulta Popular de 1,999.

Fuentes

En el desarrollo de la segunda fase de la investigación, se tuvo acceso a gran cantidad de información de fuentes periódicas. Para sistematizar esta información se diseñó una base de datos en el programa FileMaker Pro 5.5, la

que por su dinamismo es una herramienta valiosa para relacionar datos y ejecutar el análisis, de acuerdo con los objetivos de la investigación.

Para poner a disposición de gran cantidad de personas interesadas en el objeto de estudio, esta base de datos en FileMaker se transformó al formato de Acrobat Reader..

La base de datos en FileMaker fue un instrumento metodológico para nuestra investigación, y puede ser consultada por quien tenga la aplicación instalada en su ordenador. La versión en Acrobat Reader es más accesible pues por la universalidad de este formato digital, permite que esta información pueda ser utilizada por estudiantes e investigadores de las Ciencias Sociales para el análisis de los hechos consignados en ella de los períodos históricos que se estudiaron.

Los ejes temáticos de investigación fueron: La Reforma Liberal (1871), la Revolución de Octubre (1944) y la Consulta Popular (1999).

Las fuentes utilizadas para la elaboración de las fichas, que son los componentes de la base de datos, son hemerográficas. Para la selección pertinente se procedió a la revisión de los Índices de la Hemeroteca Nacional “Clemente Marroquín Rojas”, de los periódicos publicados en las diferentes épocas que abarca el estudio, luego se eligieron los periódicos de acuerdo a su tendencia política y social, que nos permitió la localización de artículos, noticias, editoriales, campos pagados, anuncios, columnas de opinión; en general, todo texto publicado que contuviera las palabras claves: ladino, mestizo, indio, indígena, español, identidad, etnia.

Los periódicos seleccionados fueron: **a)** para la Reforma Liberal, *El Pensamiento Católico* (1885), *El Renacimiento* (1885), *El General Barrios* (1883), *La Democracia* (1885), *La Revolución* (1885), *El Crepúsculo* (1871-72), *Sociedad Económica de Guatemala* (1870-75), *El Chapín Libre* (1885), *El Imparcial* (1872), *El Museo de las Familias* (1873) y *El Pueblo* (1879); **(b)** para el período revolucionario de 1944, *La Hora* y *El Imparcial*; y **(c)** *Prensa Libre*, *Revista Iximulew* y *Siglo Veintiuno* para 1997 y 1999.

La amplia recopilación de documentos obtenidos de los periódicos, y contenida en la base de datos, presenta una rica información que permiten realizar un análisis de la temática de la *identidad ladina* desde los aspectos económico, social, político, cultural y étnico.

El total de fichas correspondiente a la reforma liberal fue de 192, mientras que para el periodo de la Revolución de octubre fue de 50 fichas y para el periodo de 1999, que corresponde a la consulta popular se transcribieron 288 dando un total de 530 fichas.

Reflexiones Teóricas

La identidad ladina constituye una categoría social necesaria de estudiar para comprender las relaciones interétnicas en Guatemala. Diversos autores especialmente mayas, parten del hecho de la dicotomía que se presenta al momento de estudiar la realidad étnica del país; no obstante, este planteamiento deja fuera otras categorías que son transversales como son las diferencias por clase social, así como de género por mencionar algunas.

Sin embargo, al analizar la categoría desde la Historia el problema que se presenta es el realizarlo desde los documentos históricos, por lo cual se han hecho las indagaciones correspondientes en los periódicos de la época para poder aproximarse a la definición de la categoría.

Como se sostuvo en la primera fase de esta investigación, uno de los primeros intentos por una definición de lo ladino fue por parte de Severo Martínez en la *Patría del Cróllo*, trabajo que constituye uno de los más importantes aportes en el debate de las categorías desde una perspectiva científica, no obstante, las divisiones, diferenciaciones y por tanto, las luchas de clase se plantean acá desde la interpretación del materialismo histórico, lo que supone el diferenciar las contradicciones de clase y centrar el análisis en el modo de producción capitalista o precapitalista de Guatemala.

En este trabajo el autor desarrolla el análisis de las castas desde la mentalidad colonial imperante en los siglos correspondientes. Ahora bien, lo expuesto por Martínez Peláez puede complementarse con la teoría de la mentalidad medieval imperante durante la colonia y de cómo esta forma de entender la realidad social, se fue resquebrajando a medida que se desarrollaron los acontecimientos históricos y concretamente, las diversas formas del pensamiento que dejaron su impronta en los pensadores y gobernantes de la época.

Martínez Peláez sostiene la tesis del ladino o mestizo como una clase social emergente con el fin de asegurarse el status quo que fue construyendo a lo largo del período colonial, a la vez que adquiere linaje al establecer lazos de parentesco con las familias de españoles y criollos pobres por medio de enlaces matrimoniales.

El resultado fue el control sobre la población indígena a la cual utilizaron como mano de obra barata, de tal cuenta el ladino inicia el proceso de ocupar los espacios que posteriormente le permitirán construir un proyecto de sociedad en cuya base estará el grupo de ladinos con linaje que se constituyen en la elite que se entrelaza con los criollos.

Durante el período de la Independencia, el ladino conforma un grupo dedicado a los trabajos que no estaban reservados para ninguno de los dos grupos, en este caso los españoles / criollo e indígenas. La legislación castellana con el principio jurídico de las dos repúblicas, no contempló la realidad del mestizaje para legislar en cuanto al control y la cohesión social que suponían la

aplicación en la práctica del concepto de las dos repúblicas. En ese vacío jurídico, el ladino forjó una identidad en la cual asume la cultura del dominante con el fin de no ser incluido con el dominado.

No obstante, como se explicó en el anterior informe, lo ladino era sinónimo de castellanización de la población indígena que durante la dinastía de los Borbon, se vio obligada a abandonar sus idiomas maternos para hablar el idioma del dominador; esto con el fin de lograr la unidad del territorio americano a la corona de España y conformar así una entidad “estatal” en el marco del despotismo ilustrado de los siglos XVIII e inicios del XIX.

La Independencia supone el rompimiento del antiguo régimen y configurar un estado liberal moderno según los principios liberales decimonónicos. Ahora bien, el reto que supuso tal empresa fue el configurar un Estado con esas características pero sin romper con el status quo de las clases dominadoras, en este caso los españoles y criollos que militaron en el partido conservador, así como los intereses de la Iglesia Católica que veía en el liberalismo una amenaza a la forma en que entendía el mundo y la sociedad en el siglo XIX.

La pugna ideológica se saldó para Centroamérica en general y Guatemala en particular con un golpe de Estado que permitió el proclamar la Independencia pero evitando así, que los liberales asumieran la conducción de la República que nacía en aquel momento. El ideario de “Una Nación, un idioma y una religión” que eran las bases del despotismo ilustrado, es adoptado en la recién independizada “República” que al ver sus dirigentes amenazados sus intereses, se lanzaron al proyecto de anexión a México, al adoptar el plan de Iguala y con ello, impedir que los liberales llegaran al poder y crearan esa República según las ideas liberales del momento.

El Plan de Iguala suponía la continuidad del antiguo régimen pero acentuada en cuanto a que los actores políticos que consumaron la Independencia, quedaron excluidos del poder.

La disolución del Imperio de México, obligó a la creación de la República Federal de Centroamérica y la construcción de un Estado cuyas características estaban alejadas de los idearios conservadores y que eran únicamente intuidas por los liberales. Y es precisamente en este juego de poder entre ambas facciones, que los ladinos adquieren una connotación política de la cual habían estado excluidos directamente, aunque indirectamente se presentara alguna ingerencia en momentos puntuales.

La Federación sucumbió ante las constantes guerras civiles entre las diversas facciones por imponer sus caudillismos locales al resto de la federación, Rafael Carrera supone el lanzamiento de un ladino al juego político del poder y cuyo resultado fue la creación de la República de Guatemala, dentro del esquema conservador de entender el Estado.

En el informe anterior se sostenía en el marco teórico que el fundamento de las diferencias de castas que a la vez eran en cuanto a la identidad hoy llamada

cultural o étnica, radicó en la pureza de sangre que era como la carta de “ciudadanía” de aquellos que tenían derechos de los que no. El ladino se inscribía en este último apartado porque al carecer de las pruebas de sangre que “redimiera” su origen, se encontró excluido de la vida económica, política y social del territorio que habitó.

Con la Independencia esta pureza de sangre no se fundamentó con las teorías medievales que sustentaron la misma, en el sentido que se consideraba puro aquel que podía demostrar un árbol genealógico no contaminado con la “mezcla” de otros pueblos, denominados en aquella época “razas”, pero no se trató de una diferenciación racial sino la misma se centró en una diferenciación cultural porque suponía que desde sus más remotos orígenes, cada quien pudiera demostrar la “catolicidad” de sus respectivas familias.

Durante el régimen conservador este elemento era considerado importante también, aunque el mismo estaba garantizado por el linaje que se hubiera adquirido en el proceso de conformación de lo ladino como un grupo o casta diferenciada en el marco de las divisiones propias de la colonia y que continuaron vigentes en los primeros años de la Independencia.

No obstante supondría un error considerar que lo ladino se identificó con lo conservador, sino al contrario, los grupos de elite militantes en las filas conservadoras, veían la inferioridad de linaje del ladino como un mal menor siempre y cuando preservaran sus privilegios y prebendas.

Paralelo a la desintegración de la federación, con el afán de restar poder y peso al Estado de Guatemala, se creó el Sexto Estado que se denominó el Estado de los Altos. Arturo Taracena en su libro *“El Estado de los Altos, sueño ladino, pesadilla indígena”*, describe magistralmente el ideario sustentado por los ladinos alteases en el cual el fundamento del desarrollo lo colocaron en la homogenización cultural y la erradicación de lo indígena que era considerado como sinónimo de desarrollo, pero en lo económico el proyecto no era más que el despojo de las tierras en manos de las comunidades indígenas, las cuales las poseían en usufructo y no en propiedad individual sino colectiva, para así reducirlos definitivamente a una mano de obra barata y cautiva en tierras adjudicadas a los ladinos de la región.

Ante el fracaso de este proyecto político, los líderes dirigen sus miradas al acceso al poder central de la República de Guatemala separada de la federación. Es así como el proyecto de los dirigentes del Sexto Estado se convierte en el ideal liberal que triunfará en 1871 y que emprende la reforma liberal.

Este hecho histórico marcó la alianza entre la elite criolla y la ladina emergente. Justo Rufino Barrios y Miguel García Granados representan a los dos sectores que se unen en un proyecto político común que diseñará un Estado – Nación cuyo objetivo es la conservación del status quo de la clase dirigente criolla y ladina, a la vez que una reforma económica con el fin de crear los latifundios necesarios para la introducción de cultivos nuevos y rentables, capaces de

sostener una economía que permitiera al Estado la creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo agrícola latifundista a gran escala.

En los periódicos de la época se aprecia la conceptualización de lo indígena como freno al desarrollo y la necesidad del tutelaje para hacerlos cambiar de costumbres, las cuales eran erradicadas por medio del control social y cuya consecuencia era el trabajo forzado, en condiciones inhumanas y alejadas totalmente de la economía capitalista que reclama o está íntimamente unida al Estado Liberal Moderno.

Las diferencias étnicas que predominaron en Guatemala al final del siglo XIX y durante todo el siglo XX con la consiguiente continuidad en los primeros años del siglo XXI, tienen su origen en este hecho histórico. La Reforma Liberal consagra la necesidad de la castellanización del indígena por medio de la educación gratuita, laica y obligatoria. Elimina los privilegios de la Iglesia Católica y con ello obtiene grandes extensiones de tierras para aumentar las posesiones de los oligarcas de turno.

Asimismo la Iglesia Católica que había sido enemiga acérrima del ideario liberal, era reducida en sus actividades por medio de la expulsión de los órdenes religiosos, que eran los portavoces de las encíclicas papales que denominaban nociva para la sociedad, el pensamiento liberal.

Estos hechos que conformaron la identidad ladina que conviene resaltar no es homogénea sino diversa, corresponden a un período concreto, el decimonónico, en el cual la interrelación de los hechos repercuten en la historia de Guatemala. Es de esta forma que se entiende la oposición de la Iglesia Católica al liberalismo como tal porque el mismo era una amenaza a sus intereses y dominio en la península italiana y su influencia en el mundo de la época.

Debe resaltarse el hecho que es precisamente durante los años que se desarrolló la Reforma Liberal, la unificación italiana se logró gracias al triunfo de las fuerzas liberales comandadas por Garibaldi y que implicó la pérdida del poder terrenal de los papas de los denominados "Territorios Pontificios" y que constituyeron la base económica, política y social para intervenir en el escenario europeo.

La confusión en cuanto a la relación del poder espiritual y poder temporal por parte de la Iglesia Católica, llevó a esta institución a declarar contraria a la ley divina la creación de Estados Liberales que se constituyeron en repúblicas, al considerar la monarquía de origen divino.

Acá radica el principio de la separación de la Iglesia y el Estado dentro del ideario liberal, pero entendido como la supresión de la primera en el territorio que conformó cada uno de los Estados forjados dentro del pensamiento liberal moderno.

Como puede apreciarse, la conformación de la identidad ladina como tal supone aspectos de tipo cultural pero a la vez políticos, ambos se

interrelacionan para lograr lo ladino se imponga a los demás grupos y los que estén fuera de los patrones culturales “oficiales” pasen a constituirse, dentro del Estado Liberal Moderno, como ciudadanos de segunda clase. Los derechos ciudadanos están ligados a la pertenencia o no de la cultura ladina lo que supone el uso del castellano que pasa a denominarse español, como el idioma obligatorio, las costumbres occidentales en el vestir y forma de vida, así como el acceso a la educación monocultural que ha sido el que prevaleció en el sistema educativo del país.

El siglo XIX constituyó también el escenario en que proliferaron las teorías de la raza y la diversidad de las mismas que se clasificaron en superiores e inferiores, de estos se nutrirán los pensadores decimonónicos locales para resaltar las bondades de lo ladino y lo degradante de lo indígena. No obstante por las características históricas por un lado, así como por la lejanía del centro de poder y control social, otros grupos como la población garífuna no sufrieron directamente el rechazo oficial, al quedar reducidos a unos límites geográficos en el departamento de Izabal.

¿Cómo llevar el análisis de la identidad ladina según los teóricos de la identidad? Con los aspectos históricos señalados pueden deducirse varias conclusiones para aportar los elementos que permitan una definición de la identidad ladina.

Se ha sostenido que la identidad es en tanto y cuanto puede ser confrontada con otra distinta a la que se analiza o, en el caso guatemalteco, a la que se busca se le reconozcan derechos económicos, políticos y sociales. Se ha señalado que la conformación de la identidad ladina supuso un proceso histórico que parte de su aparición en un esquema jurídico que carecía de los instrumentos legales necesarios para su incursión en la sociedad colonial, que posteriormente se legisla en función de privilegiar la cultura única que está conformada por lo que se podría considerar ladino.

Es así como se sostiene que la categoría ladino como identidad se conforma del mestizaje inicial colonial, posteriormente de la castellanización forzada, que derivó en una interrelación entre españoles y criollos pobres con ladinos que buscan linaje para garantizar las posesiones que han adquirido, así como los privilegios sociales que estuvieron íntimamente unidos a esta realidad. Los hechos históricos que han servido de marco para analizar este proceso, demuestran la oportunidad de los dirigentes mestizos o ladinos en su alianza con los criollos locales, con el fin de conservar los privilegios de ambos grupos dentro de su respectivo nivel de acción.

Es por tanto una identidad cultural, económica y política de intereses y coyunturas históricas y no de ligación a una tierra y costumbres ancestrales. Obviamente lo mestizo entendido como los hijos de una relación entre español e indígena, es lo que permitió el surgimiento del ladino como tal, así como su ubicación geográfica en donde constituyen una mayoría. El hecho que habiten zonas en las cuales son minoría, demuestra hasta que grado lograron alcanzar privilegios de los que estaban vedados para los indígenas locales.

Los ladinos logran copar el poder local durante la Reforma Liberal y esa tradición se rompió en contadas ocasiones, pero siempre prevalece el poder ladino en comunidades en que son minoría o su influencia para mantener los privilegios que se consideran propios debido a la falsa concepción de su “superioridad cultural” que subyace en la apreciación que tiene el ladino de los otros grupos culturales que conviven con ellos.

Lo ladino por tanto no requiere de afirmación porque domina en las relaciones sociales, económicas y sociales del país. Es por esto que la adscripción a esta identidad no se hace necesaria debido a que no son obligados a conservar su cultura y tradiciones, estas se encuentran presentes en la sociedad como privilegiada y el ideal a alcanzar por parte de los demás grupos culturales.

Tampoco puede atribuírseles la necesidad de conformar un pueblo, porque en el ideal ladino por excelencia, la identidad única que reconocen es la de guatemaltecos, considerando la identidad ciudadana como sinónimo de la identidad étnica que consideran como una sola.

Asimismo el ladino como tal no reflexiona sobre su identidad, sobre reconocerse como tal porque su identidad no ha sido cuestionada por otra identidad que quiera imponerse a sus intereses culturales.

En conclusión, la identidad ladina existe en tanto y cuanto la identidad maya ha cobrado fuerza y trata de imponer la teoría dicotómica de las relaciones interétnicas del país, suplantando así el análisis de la sociedad desde la perspectiva de la condición de clase de los habitantes del país.

El ideario liberal reconoce los derechos culturales de otras identidades étnicas, pero no puede llegar a un reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos diversos, porque el mismo está dirigido al ciudadano en lo particular, de tal cuenta, el ladino como tal no se ve asimismo como parte de un conglomerado étnico y cultural, sino como un ciudadano que habita un territorio y que por tanto, posee una identidad ciudadana que es la de guatemalteco, que es la misma y aplicable a todos los nacidos en Guatemala.

El ladino en la reforma liberal

Al analizar la situación política de Guatemala de 1871, previamente debemos observar los acontecimientos ocurridos en los años anteriores, de 1854 a 1856, Guatemala estuvo gobernada bajo la presidencia de Rafael Carrera. Tras su muerte accedió al poder mediante elecciones Vicente Cerna, esto es un hecho importante en la medida en que se analiza a todo el istmo, porque cuando Carrera, era presidente el resto de los presidentes centroamericanos accedieron al poder, o renovaron su mandato, mediante elecciones.

En Guatemala, el 30 de junio de 1871 triunfó la revolución que derrocó a Vicente Cerna. En esta fecha Cerna cumplía con su segundo mandato después

de haber sido reelegido mediante elecciones en 1869. Su primer mandato se inició en 1865, tras la muerte de Rafael Carrera. Los líderes de la revolución fueron Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, quién triunfante proclamó en la ciudad de Quetzaltenango

“ cuando a costa de tantos sacrificios habíamos conseguido enarbolar triunfante la bandera de la libertad, para marchar seguros por la senda del progreso, unos cuantos hombres, enemigos jurados de la humanidad y de la sacrosanta enseña liberal, valiéndose del fanatismo que ha desarrollado en algunas de nuestros hermanos y en la ignorancia en que nos mantuvo la caída administración, y engañados vilmente, les han hecho creer que el Gobierno Provisorio pretende destruir la religión sagrada de nuestros padres, que todos los guatemaltecos defenderemos con ardor, cuando ella se vea verdaderamente atacada, y les han puesto en armas contra sus hermanos....

Luego del triunfo, García Granados ejerció como presidente provisorio hasta el 4 de junio de 1873, año en que fue nombrado presidente constitucional el general Barrios, tras ser elegido mediante elecciones. Al respecto un diario Mexicano, comenta: *“García Granados representaba al jefe ilustrado, pero contemplativo y conciliador, Barrios era la acción”*. Ello evidencia que para el pueblo Barrios era visto como un caudillo, un héroe que traía la Libertad y prosperidad a Guatemala.

Después de las revueltas liberales se inicia una etapa que se le denominó reforma liberal orientada a consolidar una economía de exportación basada fundamentalmente en el cultivo del café. Los liberales consideraron imprescindible para su idea de progreso, el crecimiento material. A partir de este sería posible equiparse al resto de las naciones "civilizadas".

Para lograr dicho crecimiento se consideró necesario liberalizar la propiedad de la tierra, la Iglesia y las comunidades indígenas fueron las más afectadas en este proceso. De las obligaciones establecidas, a partir de la organización de la mano de obra, tampoco pudo librarse la población indígena. Simultáneamente al crecimiento material, la generalización de la educación sería el otro elemento imprescindible para lograr el progreso deseado. Un ejemplo de ello lo nuestra un artículo del diario El crepúsculo de 1872 donde se enaltece la medida de expropiación de las tierras en este caso de San Martín Jilotepeque el artículo dice: *Destinar las tierras sobrantes que hai en San Martín que los indios no aprovechan i que están en camino de perder, a satisfacer la necesidad de tierras cultivables que tiene la parte activa i laboriosa de la nacion, es un medida beneficosa, equitativa i fecunda en bienes para el pais... Las comunidades de indios que tiene la propiedad o el derecho al usufructo de mejores terrenos, van a menos cada día, no solamente porque todo pueblo sumido en la barbarie tiende a decrecer , sino porque hai emigración constante de sus filas..¹*

¹ El Crepúsculo, 10/07/1872

La anterior cita, ejemplifica el contexto general de Guatemala, donde el “indio” es visto con un retraso y que por lo tanto hay que incorporarlo lo antes posibles en el orden liberal, ello responde a la ideas liberales imperantes en aquel entonces, donde el progreso esta ligado a la económica y esta se encuentra ligada a la tierra.

Encontramos con la reforma liberal, una evolución en el concepto de ladino, el cuál ya no es visto como el “taimado, perezoso, haragán” sino como lo contrario de indio, por parte del gobierno, se observar lo que Taracena denomina <política gubernamental de ladinización> un ejemplo de tal política es el decreto del 13 de octubre de 1876.

“J. Rufino Barrios, General de Division i Presidente de la Republica de Guatemala.

Considerando:

Que es conveniente poner en practica medidas que tiendan á mejorar la condición de la clase indígena.

Que varios aborijenias de San Pedro Sacatepequez (Departamento de San Marcos), han manifestado deseo de que se prevenga que aquella parcialidad use el traje como el acostumbrado por la de ladinos,

Decreta:

Articulo unico= Para los efectos, se declaran ladinos a los indígenas de ambos sexos del mencionado pueblo de San Pedro Sacatepequez, quienes usarán desde el año próximo entrante el traje que corresponde a la clase ladina.

Dado en Guatemala, en el Palacio Nacional, a trece de Octubre del año de mil ochocientos setenta i seis.

J. Rufino Barrios

El Ministro de Gobernación; Justicia y Negocios Eclesiasticos”

J Barberena

En cuanto al tema de la educación, son varios lo autores que destacan la importancia del tema para la transición que Guatemala debe hacer al nuevo siglo, la demanda y tecnificación del trabajo son necesarias, no solo para futuros trabajos sino para la nueva económica basada en el café. En este orden se promueven escuelas gratuitas para que las niñas y niños asistan en forma obligatoria. “*San Marcos, el departamento de este nombres se la ha mandado dotar con la cantidad de 100\$ al mes para ayudar al establecimiento de sus escuelas gratuitas. Hai ya en él 22 escuelas de varones, i 14 de mujeres, concurriendo a las primeras 820 niños i a las segundas 436 niñas. Total 1,255 alumnos*”²

Estos programas de educación, van encaminados a ladinizar al indio, por lo cual, se infiere que la connotación que se le da a la palabra ladino, en este

² El Crepúsculo, 17/10/1872 pagina 4

periodo va en función de crear un imaginario que englobe a toda la población guatemalteca.

Un ejemplo que encontramos en las fuentes recabadas, es la opinión del Dr. Ospina respecto a la incorporación del indio a la clase de los ladinos.

“Los indios jóvenes mas inteligentes, o que han adquirido alguna tintura mas de civilización en el trato de las razas mas adelantadas, procuran escapar a las escansiones i vejaciones brutales que sobre ellos ejercen sus funcionarios municipales. Para ello se ausentan del pueblo a buscar trabajo, aprenden la lengua castellana, abandonan el uniforme o disfraz propio de su pueblo i se incorporan en la clase de los ladinos. Este cambio, que es grandemente favorable al progreso i civilización del pais, tomará mayor extensión cada día a virtud del vuelo que va tomando la cultura de frutos esportables.”³

Por otra parte el término ladino, dentro de la legislación, se convirtió en un término que asignaba espacios de privilegio dentro de la jerarquía del Estado como lo son los alcaldes un ejemplo, es el siguiente acuerdo.

“Acuerdo con fecha 27 de diciembre: disponiendo que por ser conveniente que las municipalidades de los pueblos que se componen indistintamente de indios i ladinos se formen de las dos clases, la de San Pedro Pinula se organice de la manera que sigue: Un alcalde 1º ladino, un 2º natural, tres rejidores ladinos i tres naturales, i un sindico ladino”⁴

El ladino en la Revolución de octubre

En el proceso de transformación de la crisis orgánica del Estado, en la crisis revolucionaria que abrió el periodo democrático en Guatemala, centran las acciones políticas ocurridas entre octubre y diciembre de 1944. El levantamiento armado revolucionario del veinte de octubre del mismo año, marcó el inicio de una trayectoria en la que el país se desarrolla bajo la influencia de un gobierno apartado de la preeminencia de la fuerza militar y la influencia del sector poderosos de la oligarquía cafetalera, acentuando el conflicto del liberalismo histórico (ubiquista) y las esferas influyentes de la nación.

Después de la caída del régimen de Jorge Ubico se intenta imponer el gobierno de Federico Ponce Vaides, para de esta manera continuar con el control del poder por parte del Partido Liberal que más que todo buscaba garantizar la protección de los intereses de la oligarquía, como también evitar los cambios estructurales del gobierno, los cuales garantizaban la protección de los intereses de la oligarquía, como también evitar los cambios estructurales de gobierno, los cuales avalaban la protección del sistema a nivel político,

³ El Crepúsculo, 07/10/1872, pagina 2 y 3

⁴ El Crepúsculo, 15/01/1872 , pagina 1

económico, social y cultural, manteniendo en un sometimiento implacable a la población, en especial a la población indígena, para fortalecer su dominio económico y, aunque después, con el acontecer de los hechos se demuestra que se utilizó a los mismos a través de una serie de estrategias para defender un sistema de gobierno contrario a ellos mismos, -como en el caso de lo ocurrido en Patzicía el 22 de octubre de 1944- a través de los finqueros y la explotación del conflicto indio-ladino que fue uno de los instrumentos de los cuales se valió el poncismo en sus intentos de perpetuarse en el poder.

En la revolución de octubre tomaron parte diferentes sectores de la población que se manifestaban en contra del sistema de gobierno imperante en esa época, caracterizado por la forma finquera del estado que sentaba sus bases en el rompimiento de la propiedad comunal, reducida a propiedad particular o individual en donde los terratenientes se fortalecían a través de la explotación de la fuerza de trabajo servil, en donde se recupera, configura y remodela el patrón de relaciones sociales serviles propios de la colonia, sometiendo al indígena a la explotación y al trabajo forzado, por medios coercitivos legales – Ley de vialidad, Ley contra la vagancia, la Ley fuga (relacionadas con la construcción de caminos)-

En el proceso de transformación del Estado a través del proceso revolucionario abre el período democrático en Guatemala. En él se centran las acciones políticas ocurridas entre octubre y diciembre de 1944.

En la revolución de octubre tomaron parte diferentes sectores de la población que se manifestaban en contra del sistema imperante. Sectores campesinos, obreros asalariados, intelectuales, estudiantes y los mismos elementos del ejército tuvieron una importante cuota de participación en los movimientos, teniendo como consecuencia la organización cívica en los departamentos del país.

Durante el régimen de Ubico se había abolido la autonomía municipal, controlada luego por los poncistas para someter a los sectores indígenas y por lo cual hubo manifestaciones de denuncia en varios periódicos, destacando de esta manera el papel de la prensa en los asuntos de interés público, hasta entonces limitado en gran medida.

En sus denuncias daban a conocer el manejo del gobierno sobre los indígenas y cómo los coaccionaban para que dieran su apoyo a través del retiro de las libretas de jornaleros a cambio de que firmaran el libro del partido liberal, como miembros del mismo y si no lo hacían eran denunciados como vagos, bajo pena de encarcelamiento, como en el caso de los jornaleros de Patzún, Chimaltenango. Lo anterior pone de manifiesto el nivel de explotación y degradación al que estaban reducidos los indígenas bajo el argumento de que eran ignorantes.

El conflicto racial fue aprovechado sagazmente por el partido oficial para generar desorden y justificar la conveniencia de una dictadura para seguir gozando de los privilegios que por tantos años habían tenido. Hacían

promesas a los indígenas que difícilmente cumplirían, por no decir nunca, como entregarles y repartirles las tierras expropiadas a los alemanes porque los ladinos se oponían a ello. Lo anterior aumentó en gran medida el ya existente conflicto ladino-indígena, aprovechado por los seguidores del poncismo.

Lo anterior provocó levantamientos en el interior de la república en contra de los grupos ladinos que no se identificaban con el poncismo. Los indígenas reclamaban las tierras prometidas como en el caso de Patzún, Patzicía, Iztapa, bajo el amparo del ofrecimiento que se les había hecho por parte del partido poncista, a quien aclamaban, teniendo como consecuencia de estas revueltas, la muerte de muchas personas entre ellas niños, mujeres, ancianos y jóvenes, producto de la violencia desatada en el conflicto, de una manera irresponsable y condenable por los dirigentes del partido.

En los periódicos La Hora y El Imparcial se da cuenta de los hechos narrados por sobrevivientes ladinos de la masacre, mientras que son invisibilizadas y no escuchadas las versiones de los indígenas, no faltando una esporádica cuasi defensa a los mismos pero siempre con el tinte de degradante del sector indígena subrayando su ignorancia y fácil manipulación.

Bajo un clima de sobresaltos y de movimientos sociales las masas populares se manifestaron a favor de un nuevo movimiento de base popular representado por la figura del Dr. Juan José Arévalo Bermejo, que sentaba sus bases en el repudio de la opresión de la dictadura nacional y del control del que era víctima la población indígena por parte del gobierno.

Luego de la caída de Ubico y la rendición de Ponce, el arevalismo alcanza una gran aceptación por parte de las masas populares, presentando un rechazo contundente al sistema de gobierno imperante. Se forma una coyuntura democrática cuyo fin era la transformación de la sociedad, salir de la dominación oligárquica, la transformación de la sociedad, organizar la sociedad desde los parámetros democráticos y reivindicativos con amplio sentido de la ética y la moral en la relación de los grupos sociales.

Las transformaciones dadas con el gobierno de Arévalo incluían la reforma bancaria y monetaria, la ley del fomento industrial, las reformas educativas, la organización social, la Confederación General de Trabajadores de Guatemala, CGTG; la Confederación Nacional Campesina de Guatemala, CNCG; el Código de trabajo y más.

En el gobierno de Jacobo Árbenz fue de gran relevancia la Reforma Agraria y el proyecto de independencia del país para transformarlo de una nación dependiente a uno económicamente independiente, “moderno capitalista” como él mismo lo expresó. Lo anterior generó oposición de los terratenientes nacionales, los monopolios extranjeros, la Iglesia y el Ejército.

El enfrentamiento entre los sectores oligárquicos y revolucionarios cobró mayor relevancia y el golpe final lo da la intervención norteamericana con el pretexto de una lucha contra el comunismo internacional, propiciándose el golpe de

estado gestado dentro del ejército para derrocar al gobierno, frenándose así las transformaciones democráticas necesarias para el desarrollo de la población en general.

La revolución del 44 no fue la culminación de una dictadura solamente, sino la consecuencia de un proceso de construcción histórica que se ve reflejada en la sociedad actual como producto de un imaginario construido a partir de la hegemonía de los sectores dominantes sobre los sectores subalternos, aunque hoy redefinidos en sus funciones, bajo el auge del imperialismo económico. Si bien es cierto que al romperse la hegemonía liberal y dar paso a un período de conflictos que terminaron con la dictadura ubiquista para dar paso a otra forma de gobierno, este a la larga no tiene tiempo de adquirir la solidez necesaria para sostenerse en pie, de construir una nueva hegemonía de tipo democrático para que se restablezca el consenso entre Estado y sociedad. Esto dará paso a la construcción de un nuevo Estado bajo condiciones distintas, proyecto que se vio reflejado durante el período de 1944 a 1954.

Es necesario citar aquí parte del discurso de toma de posesión del Coronel Jacobo Árbenz (1951-1954) publicado en el Diario de Centroamérica el 15 de marzo de 1951 en el que se manifiestan elementos sobre la concepción de la diversidad cultural y de su política integral para el mejoramiento económico, social y cultural de los grupos:

“En cuanto a la orientación social que le daremos a nuestro gobierno, estará calcada en la realidad económica nacional. Las obras sociales que emprendamos tendrán como fundamento y estarán en razón directa al desarrollo de nuestro programa económico. En la medida en que aumente y se diversifique la producción agrícola e industrial, crecerá la renta nacional y por consiguiente la porción de ella que debe corresponder al Estado. Y ésta será en definitiva la indicadora de una regulada distribución de las cantidades que deberán invertirse en actividades reproductivas y en obras de carácter social. Debemos entender con claridad que nuestro principal esfuerzo debe dedicarse al desarrollo económico del país, pues de esto depende en definitiva el obtener la mayor cantidad posible de fondos sobre la base de una equitativa y proporcional imposición fiscal, que puedan ser destinados al mejoramiento de la educación, la salud pública, la asistencia social y la cultura.

Y cuando hablamos de nuestros problemas sociales no debemos apartar la mirada de los grupos indígenas de Guatemala ni de las necesidades propias de la juventud y de la mujer. Dentro de la consideración que nos merece elevar el estándar de vida del pueblo en general, debemos considerar con cuidados especiales a nuestras mejores reservas, a la gran población indígena, y a los jóvenes y a las mujeres en general, como los tesoros más preciados de nuestra riqueza humana. Todo lo que hagamos por la niñez y la juventud y el cuidado de la mujer guatemalteca, así como en la raíz del problema de los grupos étnicos atrasados, será bien poco si contemplamos el largo camino que nos queda por recorrer para hacer de las grandes masas nacionales, conglomerados de hombres y mujeres bien alimentados, sanos, cultos y más felices

El programa que anuncio a nuestro pueblo, para ser cumplido, requiere, sin embargo, algunas condiciones. Por ejemplo, es indispensable mantener en el país las libertades esenciales y la democracia. Con la misma seguridad y firmeza con que me dirigí al pueblo durante la campaña electoral, insisto acerca de la decisión de las fuerzas populares guatemaltecas de conservar a toda costa el régimen democrático, donde los ciudadanos mantengan su derecho a pensar y creer como quieran, a organizarse y a dedicarse a las actividades lícitas que elijan. Creemos que la firmeza de la democracia no radica en la mayor o menor dureza que se emplee para mantener el orden, sino en la mayor educación posible de la conciencia en el espíritu democrático. La democracia será más fuerte en nuestro país en la medida en que se eleve la conciencia ciudadana, que permita el libre juego de las opiniones y de las acciones políticas, manteniendo a toda costa la libertad de expresión del pensamiento, dentro – naturalmente – de la constitución, la ley y la moral pública. La libertad, sin embargo, tan preciada para nosotros, no podemos exponerla al peligro que se ha vuelto tradicional en nuestro país. La libertad no deberá entenderse como la libertad para conspirar y armar complots para derrumbar al gobierno. En este sentido ratifico mis declaraciones anteriores. La era de la democracia y la constitucionalidad, la época institucional de Guatemala será mantenida a todo trance, pero precisamente por eso también estamos dispuestos a aplastar para siempre la era de la conspiración y el complot.⁵

El proyecto nacionalista del país surge solamente con la revolución del octubre, crea también una nueva hegemonía y un nuevo imaginario de un Estado y sociedad moderna pero el imperialismo norteamericano y la oligarquía terrateniente no lo permitieron y los efectos de la contrarrevolución no se han terminado, constituyen un período de larga duración, reflejado en los diferentes juicios históricos de carácter ideológico y político que en la actualidad se discuten en la contradicción fundamental de nuestra sociedad segmentada pero además, en la búsqueda de una verdadera unidad dentro de la diversidad que permita la construcción de nuevos conceptos y categorías partiendo de la practica social, en donde es determinante el factor político-ideológico.

Dentro del nuevo imaginario, la visión de nación democrática y de ciudadano parte del rompimiento del servilismo; los sectores subalternos eran los que tenían la capacidad de hegemonía, los sectores urbanos (terratenientes y artesanos).

Este proceso es el que Arévalo desarrolla en lo político y social, la democratización al crear un Estado y una sociedad de carácter democrático y nacional. Se desarrollan nuevas elaciones de carácter capitalista construidas sobre la base de la creación de una revolución democrática.

Al analizar los hechos se constata que los grupos pequeñoburgueses son los artífices de la revolución de octubre (Frente Democrático Nacional,

⁵ Diario de Centroamérica, 15 de marzo de 1951

organizaciones obreras, artesanos, sectores subalternos) y que el papel fundamental de Arévalo fue construir todo un proceso político, pero no entró al problema de fondo, pues primero había que destruir el latifundio. La democracia política no implica democracia social y económica y aquí radicó el error; había que construir relaciones sociales que permitieran el proceso de industrialización, tenían que generar el estado de modernidad, pero lo hicieron sobre la base de una sociedad polarizada y todo se vino abajo.

La trascendencia de un cambio se construye sobre la base de una sensibilización de la realidad social y sólo se puede transformar una realidad haciendo transformaciones de fondo y aunque Arévalo no entra en transformaciones de fondo; Árbenz sí lo hace pero sobre una base popular que no estaba asentada, consolidada, identificada, y, se construye un proyecto capitalista con pensamiento marxista. Tenían que destruirse dos factores: destruir el latifundio –automáticamente se rompen las relaciones serviles- y sustituir el antiguo sistema de la agricultura para entrar al proceso de industrialización, había que traspasar estos factores.

Como consecuencia, los ideales de una democracia social y económica no se consolidan y se mantuvieron las relaciones de servidumbre al interior de la sociedad guatemalteca como principal arma ideológica y hegemónica para el rompimiento. El problema ideológico es el elemento de fondo.

En 1954 se inicia una campaña de alfabetización en las áreas rurales, unida a la Reforma Agraria, el acceso a la tierra y el crédito. Esta campaña de alfabetización fue concebida como complemento a la formación de los campesinos para que pudieran aprender a leer y escribir para presentar sus exigencias de tierras, hacer sus negocios con las autoridades agrarias y resolver otros problemas como escribir a los Comités Agrarios, solicitar créditos del Banco Agrario, comprar y vender sus cosechas, tal y como lo documenta la historia por ejemplo en las citas a documentos como los enviados a los secretarios de las uniones campesinas del departamento de Izabal. De esta manera la alfabetización cobraba un valor pragmático además de su importancia para las masas rurales en desventaja no sólo desde lo ideológico sino lo sociológico, para satisfacer necesidades y, aunque al final las relaciones no cambiaron de fondo completamente, si pudieron introducirse algunos cambios en esta materia, aunque lamentablemente se invisibiliza y se retrocede a causa de la crisis política. Las causas estructurales tampoco se resolvieron, afectando la verdadera función de la educación como instrumento de formación cívica y moral para contribuir a la formación de la nacionalidad y la ciudadanía.

Uno de los considerandos de la Reforma Agraria o Decreto 900 dice lo siguiente:

“Que uno de los objetivos fundamentales de la Revolución de Octubre, es la necesidad de realizar un camino sustancial en las relaciones de propiedad y en el de las formas de explotación de la tierra, como una medida para superar el atraso económico de Guatemala y mejorar sensiblemente el nivel de vida de las grandes masas de la población”. Dicha política se asoció, en un primer

momento, con los programas de alfabetización, con la organización sindical y con las huelgas obreras, hasta entonces desconocidas en el país por los efectos del orden ubiquista. Posteriormente, se le asoció a la reforma agraria y, sobre todo, a la movilización campesina. A la vez, el profundo temor manifestado en el anticomunismo estuvo claramente estimulado por los excesos de la retórica izquierdista de la época.

El énfasis en la Reforma Agraria y en las obras públicas hizo que Árbenz no pudiera concentrarse en las necesidades de la población urbana. El ingreso real de las áreas urbanas no aumentó durante su presidencia porque los aumentos salariales estaban equilibrados por impuestos indirectos. El gobierno tampoco alivió la crisis de la vivienda en las ciudades, no se resolvió el problema de la clase baja urbana.

La superioridad cultural y el criterio subyacente de la superioridad ladina se manifestó algunas veces en que los grupos políticos sólo veían en los campesinos un apoyo para sus intereses de partidos y facciones, más que poner en práctica la reforma agraria, aunque hay que destacar que muchos de los líderes revolucionarios no eran corruptos. La fuerza social que se situó detrás del decreto 900 fue tan importante que los gobiernos posteriores tuvieron que pronunciarse de manera ambigua de la reforma agraria.

Aunque el interés de Juan José Arévalo en la educación rural era auténtico, su compromiso con los sindicatos rurales era menos cierto. Los organizadores laborales en las zonas rurales se enfrentaban con grandes dificultades. A las restricciones legales se unía la lejanía del mundo rural significada en transporte y la carencia de recursos para movilizarse, no había una forma justa para aliviar las necesidades de los campesinos. En el periódico El Imparcial, en su editorial del 27 de febrero de 1947 se dijo:

“El peor impacto ha sido en las zonas rurales. Día tras día leemos sobre desórdenes, huelgas y motines en muchas áreas donde los indios son mayoría...No es que deba culparse al indio: intelectual y socialmente es un niño. Cree cuanto le dicen quienes buscan excitar sus bajos deseos y pasiones...Nadie puede prever las consecuencias de una lucha que abarque a la república entera. Hasta ahora, los guatemaltecos hemos considerado a nuestro ejército como la fuente de estabilidad en momentos de peligro. ¿Quién está, sin embargo, seguro que la voluntad del ejército no ha sido socavada por los subversivos? ¿Querrán los soldados indios participar en una guerra de exterminio contra su propia raza?”⁶

Esta actitud paternalista reduce al indígena a una subordinación de la identidad indígena a la ladina, pero no dándole la importancia al indígena en cuanto a la misma, no se habla en ningún momento de esa identidad, sino que se infiere como el inferior y se comprueba como se dice que “intelectual y socialmente es

⁶ Diario El Imparcial, 27 de febrero de 1947, página 3.

un niño”, una actitud paternalista a todas luces. Es el discurso que subyace en el ambiente y que se visualiza en las políticas de Estado.

En el caso de Árbenz, no se logra concretar con claridad y contundencia el ideal de la superioridad ladina, pero los resultados siguen siendo los mismos, al no concretarse los cambios que se habían implementado en lo social, lo económico, político e ideológico. Es difícil establecer los alcances de su gobierno pero mientras no se transformara o cambiara el sistema, la exclusión de los indígenas estaría mediada por los reclamos de quienes no lo son.

La Consulta Popular de 1999

Uno de los momentos más contradictorios del actual proceso democrático, lo constituyó la Consulta Popular de 1,999, mediante la cual se preguntó a la ciudadanía sobre la modificación de cincuenta artículos de la Constitución, que debían ser reformadas según el espíritu y letra de los Acuerdos de Paz.

La coyuntura geopolítica propició la polarización de las posturas, especialmente los que se oponían a las mimas, por considerar que se pretendía dividir al país y, por tanto, propiciar su balcanización. Este último término en moda en ese momento, debido a que se desarrollaba el conflicto de los Balcanes, concretamente la guerra en Kosovo, culminación del proceso de desintegración de la República Federal de Yugoslavia, con las consiguientes guerras en Croacia y Bosnia Herzegovina.

El componente étnico cobró así fuerza política y un grupo de defensores de la Constitución, realizaron una serie de gestiones para confundir a los electores convocados. De la pregunta inicial se pasó al apartado de 4 grupos de preguntas, relativas a los tres organismos del Estado y muchas de ellas, no contenidas en el Acuerdo de Paz.

En esta parte de la investigación, se registraron 50 artículos relacionados con la Consulta Popular, de su lectura se desprende el sesgo racista que muchos de los escritos consignados contienen. Se aprecia una confrontación entre escritores mayas como Sam Colop, cuyos trabajos demuestran un conocimiento profundo de la realidad de las comunidades indígenas del país, asimismo de las relaciones interétnicas que son tensas y que no se circunscriben únicamente a la confrontación indígena – ladino, sino trascienden al aspecto económico y por tanto, de clase.

La dicotomía a la que muchos antropólogos e investigadores de las ciencias sociales han llevado el análisis de las relaciones interétnicas, se refleja en los artículos referidos. Uno de los primeros señalamientos que se hicieron contra la Consulta Popular por parte de los partidarios del no, fue la ignorancia de la población, mayoritariamente indígena.

José Eduardo Zarco, en un artículo publicado en “Prensa Libre” del 03 de marzo de 1,999 en la página 12, sostiene que la mayoría de la población es

analfabeta, que no tiene la capacidad de poder analizar los textos constitucionales que se reformarán, por lo que son de fácil manipulación para lograr los fines que las organizaciones internacionales. Considera que es una mala jugada lo que se pretende hacer y por lo cual se opone a la misma.

Estos artículos tuvieron mucho impacto en la población, especialmente ladina, urbana. En las áreas rurales, esta clase de mensajes perdían fuerzas. En las zonas de mayoría de población indígena, el ambiente era otro, existía un deseo de cambio, tal como lo reflejan documentos como el de la “Coordinación de Organizaciones del Pueblo Maya de Guatemala”, quienes en un artículo de Prensa Libre, del día 24 de enero de 1999, página 31, manifiestan su total apoyo al SI, a la vez que exponen las razones por las cuales es legal, necesario y que se ajusta al orden constitucional establecido según la última Reforma Constitucional de 1,994.

Por si la confrontación no fuera suficiente, el *Centro Defensa de la Constitución – CEDECOM-* lanzó una campaña, aduciendo de la inconstitucionalidad de la consulta, de tal cuenta, las preguntas fueron reformuladas y no obstante tal hecho, la oposición a las mismas siguió capitaneada por esta institución.

Fernando Linares Beltranena, en su artículo “Consulta popular causa confusión”, publicado en Prensa Libre, el 3 de mayo de 1999, sostiene que el CEDECON, le corrigió la plana a la Corte de Constitucionalidad, lo que demuestra lo endeble del proceso y los intereses oscuros que estaban detrás de la consulta.

Conrado Alonzo en su artículo “La Avenida de las reformas”, publicado en Prensa Libre el 18 de marzo de 1999, se aproxima a lo que puede considerarse un concepto multicultural, a la vez que trata de alejarse de la dicotomía existente entre indígenas y ladinos, obviamente, como se aprecia en esta publicación, lo hace por la vía de la negación, es decir, sostiene que se ha ignorado a los pueblos garífuna y xinca de los temas de la consulta.

Por otra parte argumenta que desde la promulgación de la Constitución, el Artículo 70 ha quedado inconcluso, porque la ley que debe ser elaborada sobre la materia, según reza el mandato constitucional, no lo realizó ni la constituyente, ni la subsiguiente legislatura que le precedió, menos aún las que continuaron.

Dina Fernández en su artículo “si, si, si, si”, publicado en Prensa Libre el 5 de mayo de 1,999, concluye: “Baste decir que no ignoro que las reformas contienen errores que habrá que resolver. Pero creo que sería peor cruzarnos de brazos y esperar que se exacerben los conflictos de Guatemala, que son tantos”.

Este es el quid del asunto, de esta afirmación conviene destacar dos hechos. El primero es los errores que contienen o contenían las reformas, lo cual se acrecentó por las acciones emprendidas por la CEDECON, así como otros adversos a las reformas, no obstante, las reformas eran necesarias para que los Acuerdos de Paz cobraran vigencia constitucional, es decir, enmarcadas

dentro del Estado de Derecho de la República de Guatemala, sino las mismas corrían el riesgo de quedar acéfalas.

El segundo aspecto se refiere a los conflictos de Guatemala y que esos puedan exacerbarse de ganar el NO. El argumento que esgrimieron los que se oponían a las reformas era precisamente en el mismo sentido, su aprobación implicaría una división del país y una posible guerra étnica al igual que los Balcanes. Asimismo, esto iba en contra de la guatemaltequidad, de que todos somos guatemaltecos sobre cualquier diferenciación cultural y que las reformas vienen a acentuar esa diversidad que lejos de conducir al país a la unidad, lo atomizan.

Dina Fernández hace alusión precisamente a ese espíritu pre bélico que se apoderó de los que se oponían a las reformas, los abanderados del NO infundieron temor a que esos conflictos estallaran. No obstante, ambos sectores argumentaron lo mismo y los del SI, consideraron la posibilidad de un estallido social de triunfar el NO. Al final el proceso demostró que estos argumentos no eran válidos, nada sucedió con los resultados, únicamente la frustración se apoderó de las organizaciones indígenas, sectores civiles y movimientos afines a la URNG, por lo demás, todo continuó igual, con las mismas contradicciones, las mismas desigualdades y la misma división.

Carolina Escobar Sartí se sumó a la campaña por el SI en un artículo que apareció en Prensa Libre el día 6 de mayo de 1999, página 14. Llama a la solidaridad, a los cambios necesarios por las vías democráticas y el pleno ejercicio ciudadano, intenta disipar temores con un mensaje positivo y optimista.

De criterio contrario es Emilio Pacheco, que en su artículo del 11 de mayo en el mismo matutino, página 14, llama a votar por el NO, pero a diferencia de los artículos antes mencionados, éste se centra en la descalificación, acude a la burla típica guatemalteca ladina para desacreditar la reforma, pero insiste que “nos quieren poner a las puertas de una nueva guerra, incluyendo en las reformas constitucionales que somos ciudadanos de una y otra clase, creando oficialmente la discriminación racial, cuando Guatemala es y debe ser una, solidaria y unida; si no, miren lo que pasó en Kosovo por andar jugando con el sentimiento étnico de los serbios y los croatas, los políticos les hicieron una ley étnica para ganarse sus votos y miren lo que está pasando!”

Varios elementos sobresalen en este artículo. El primero es el tono burlesco de desaprobación a los que están a favor de las reformas, luego aducir que es precisamente con las reformas que se iniciará el racismo oficial, se aprecia por tanto, un desconocimiento de la historia de Guatemala, el pensar que es por las reformas constitucionales que se iniciará el racismo, aunque señala que será de forma oficial, lo que traducido significa que existe una discriminación solapada y que con las reformas ya será oficial pero a la inversa.

Posteriormente pasa a hablar de los Balcanes, si sobre la sociedad guatemalteca demuestra poco conocimiento de la realidad nacional, es a la

vez, una demostración de la poca información que manejaba el autor sobre la guerra en Kosovo. El conflicto balcánico hunde sus raíces en el siglo XII con la invasión otomana a la región, lo que determinó el hundimiento del reino serbio en gestación y por tanto, un sentimiento de frustración colectiva que se acentuó en el siglo XIX y explotó con la desmembración de Yugoslavia.

Alberto Salguero en el mismo matutino del día 13 de mayo argumenta lo siguiente:

“Votaré por el NO, porque las reformas fueron pactadas e impuestas por países que financiaron a la guerrilla. Existen artículos que contradicen a otros de la parte dogmática de la Constitución. Existen artículos que solo una Asamblea Constituyente puede reformar. Si se aprueban las reformas, los guatemaltecos tendremos que pagar la seguridad de por vida de todos los ex presidentes, ex vicepresidentes que ha tenido Guatemala, y para sus familias. Esto implica cuarto de consaguinidad y segundo de afinidad. Si un ladino comete un delito en territorio maya, quiché, etc., ellos tendrán derecho a aplicar como ley sus costumbres... ¿Y el ladino qué? Esto traerá como consecuencia una polarización (ladinos – indígenas). En el futuro, seremos otra Yugoslavia”.

Se aprecia una mezcla entre verdades y falacias en este artículo de opinión. Es acertada la afirmación que la parte dogmática de la Constitución, solo puede ser modificada por una Asamblea Nacional Constituyente y que posteriormente, por medio de Referendum, la misma debe ser aceptada por los ciudadanos, si hubiera sostenido estos argumentos con base a este principio de derecho constitucional, los argumentos habrían adquirido una validez difícil de superar. Posteriormente argumenta sobre la erogación de fondos del Estado para la protección de los ex mandatarios, esto porque dentro de las enmiendas a las preguntas a someter a consulta, se incluyeron temas que no estaban contenidos en los Acuerdos de Paz. Hasta acá hay cuestiones de fondo que merecían consideración. Pero el argumento posterior carece de fundamento, porque aunque se habló del derecho indígena –que en aquel entonces se denominaba consuetudinario maya-, el mismo no era aplicable sobre el derecho positivo que impera en el país, sino que estaba supeditado a materias que se reducían a lo estrictamente cultural, sin entrar en el terreno del derecho punible. Y concluye nuevamente con el fantasma de Yugoslavia, tema que era el interés de la opinión pública internacional y cuyo proceso, no tiene relación alguna con la realidad multicultural de Guatemala.

Como puede apreciarse, la polarización se radicalizó sobre el tema étnico, debe tomarse en cuenta que muchos ladinos consideran que la etnia solo se refiere a los indígenas, por lo cual, el ladino como tal no debe sentirse necesitado de reclamar derechos culturales porque no los posee.

Dicho de otra forma, para el ladino, la etnicidad ladina no existe, para los ladinos lo único prevaleciente es que todos son guatemaltecos y en este esquema analizan la diversidad, la cual desaprovechan por ir contra su principio de la unidad de Guatemala como nación, única e indivisible, con una población que por encima de sus particularidades culturales, debe considerarse como perteneciente a una nacionalidad concreta: guatemalteco.

Suelen confundir la nacionalidad política en la cual efectivamente todos los ciudadanos son guatemaltecos, de la nacionalidad propiamente dicha que vendría a estar determinada por la identidad cultural. Asimismo la confusión aumenta al considerar la unidad nacional sobre conceptos propios de la ciudadanía, como la nacionalidad desde la perspectiva política de todo país. Ahora bien, este era el panorama entre los generadores de opinión, pero ¿los políticos que hicieron?

La consulta popular estaba pactada dentro del paquete de mecanismos para la aplicación de los acuerdos de paz. La finalidad era asegurar que el cumplimiento de los mismos fuera constitucional, que se enmarcada en el orden jurídico del país y que por tanto, el rango de leyes que emanan de los acuerdos, estuviera incluido en la Constitución Política de la República de Guatemala, para garantizar su cumplimiento.

El partido oficial, el PAN, impulsó los acuerdos pero no convencido de ello, la oposición se opuso considerando primero su caudal de votos de derechas, luego que su aplicación supondría una cantidad ingente de recursos provenientes del extranjero que afianzarían al partido oficial, especialmente para la próxima campaña electoral. Entre los vaivenes de la política local, con la mentalidad caciquil y urbana, los aspectos contenidos en los acuerdos constituían una amenaza al status quo imperante.

De tal cuenta, el impulsor de la consulta que fue el Estado, no supo estar a la altura de las circunstancias y permitió que el proceso se empantanara primero en una serie de legalismos impulsados especialmente por la CEDECON, posteriormente la Corte de Constitucionalidad accede a incluir otros aspectos dentro de la consulta que no estaban contemplados en los acuerdos de paz, posteriormente la agrupación de las preguntas en cuatro secciones, aumentó la confusión existente entre los electores y por último, la carga racista que imperó entre los promotores del SI, hizo mella entre los electores.

Los resultados de la consulta son conocidos por todos, el NO se impuso, aunque en las regiones de mayoría de población indígena, el SI triunfo en la parte correspondiente al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. La participación de los electores fue bajísima, por lo que demostró que la campaña de uno y el otro, movilizaron únicamente a los partidarios más convencidos de ambas posturas, pero no a la inmensa mayoría de ciudadanos aptos para votar. Como tal, la consulta fue un fracaso en cuanto a la convocatoria que originó.

La consulta popular demostró también la división existente en la sociedad guatemalteca. Como lo sostiene Carolina Escobar Sarti en un artículo publicado por Prensa Libre el día 20 de mayo de 1999, titulado “Ni aplausos, ni lágrimas” al comentar los resultados de la consulta popular, afirma: “Dos visiones diferentes, dos vivencias diferentes. Los impulsores del NO dicen que solo el proceso de la consulta generó divisiones entre la población

guatemalteca; yo digo que visibilizó la fragmentación que siempre ha existido y un hecho que somos un pueblo de muchas culturas”.

Efectivamente, las dos visiones diferentes chocaron al momento de la consulta popular, pero ambas son producto de la dicotomía en que los estudiosos de las ciencias sociales han encasillado a Guatemala. Con esta perspectiva en el análisis, se ha construido una diversidad cultural fundamentada en lo indígena y lo ladino, vacío de todo componente humano para estar presente únicamente como categoría.

La alteridad acá adquiere el papel de la distinción entre los dos únicos componentes que pueden figurar en todo análisis, dejando de lado las otras formas de diferenciación social, de particularización de los grupos sociales, así como la construcción de las redes sociales que van más allá de la dicotomía antes apuntada.

Por otra parte, las opiniones vertidas por los intelectuales, no forzosamente representan al grupo al cual se adscriben. Prueba de ello es la misma consulta popular. En el discurso de los defensores del SI, especialmente de las organizaciones indígenas, se apreciaba una seguridad absoluta en el triunfo del mismo, al lograr movilizar a la mayoría de población indígena a las urnas. Los resultados demostraron precisamente ese alejamiento entre las organizaciones indígenas, que son la élite intelectual, y la población indígena que debe trabajar día a día para sobrevivir ante la adversidad que se le presenta cotidianamente. Carolina Escobar en el artículo ya citado concluye “Alguien que se oponía a las reformas constitucionales me alegaba que en la Constitución no había leyes que prohibieran a los indígenas frecuentar aquellos lugares de los blancos. La verdad es que el indígena se sabe tan discriminado y se siente tan diferente al ladino, que no hay necesidad de ley escrita en su contra que le prohíba el ingreso a las escuelas, colegios, universidades, hospitales., etc”.

Y es precisamente acá donde toca el punto medular de la diversidad cultural de este país, así como el racismo, la discriminación y segregación existente. No hace falta que la Constitución sancione esa división porque se vive. A diferencia del régimen del Apartheid de Sudáfrica, donde la segregación estaba impresa en todo el derecho constitucional como base del mismo; con un sistema así, se sabía perfectamente hasta dónde podían llegar los negros, los mestizos y por supuesto los blancos, no había duda al respecto y cualquiera que saltara esos mandatos, era considerado culpable.

En Guatemala no hay leyes escritas en ese sentido, pero están presentes en la mentalidad del ladino, especialmente capitalino y de aquellas ciudades y pueblos en los cuales constituye una minoría; por lo cual es mucho más pernicioso que las leyes escritas del Apartheid.

La mentalidad e Batustán también está presente en la forma que el ladino ve a otros grupos que le son ajenos. Acá no se delimita únicamente a la relación indígena – ladino, sino a todos aquellos grupos que puedan afectar sus

intereses ¿de clase?, no tanto así, ¿étnicos?, tampoco porque no se consideran una etnia, por lo cual sería a sus intereses ancestrales.

Esto los llevó a demostrar también cierta xenofobia, especialmente contra los organismos internacionales y sus representantes. Manuel Ayau Cordón dice “me dio mucho gusto leer y oír tantas opiniones indignadas por la petulante intervención de extranjeros en nuestros asuntos”. (Prensa Libre. 23 de mayo de 1,999, pág. 13). Esta cita invita a hacer una consideración, la disolución de los criollos una vez alcanzada la independencia de este país, con el consiguiente ascenso de los ladinos como herederos directos de la cultura hispánica colonial. Porque la diversidad y la heterogeneidad del ladino se plasma en los artículos antes comentados.

Junto con estos aspectos que fueron resaltados por los partidarios del SI, con cuyo triunfo se sintieron respaldados por la ciudadanía, radicalizaron más su discurso para frenar cualquier posibilidad de salida constitucional al freno que tuvieron los acuerdos de paz con este resultado.

Jorge Jacobs en un artículo titulado “no a la guerra”, publicado el 25 de mayo de 1,999, afirmó: “La amenaza de una guerra interna – ahora por razones étnicas- proferida la semana pasada por el ex guerrillero Jorge Soto fue realmente lamentable. Cuando apenas estamos saliendo de un conflicto que desgarró nuestro país por casi cuatro décadas”. Obviamente sus argumentos fueron provocados por parte de uno de los perdedores, que al ver los resultados, aseveró que con ello se propiciaba una posible guerra étnica.

El fantasma de la guerra o de un levantamiento popular es esgrimido constantemente ante cualquier crisis del tenor que sea en este país. Con el triunfo del SI, se pensó que se produciría tal levantamiento y no sucedió nada, con otros problemas agobiantes de la sociedad guatemalteca, especialmente en el aspecto económico, se argumenta que habrá un levantamiento popular y nada sucede. Aunque este es un tema para debatir en otro espacio, es conveniente resaltarlo acá para apreciar el poco fundamento de los argumentos esgrimidos por Jorge Soto y el menos acertado espacio que le concede Jorge Jacobs a comentar el mismo.

No obstante, Jacobs pone el dedo en la llaga al decir lo siguiente: “estos defensores de los indígenas son también parte del establecimiento (statu quo). Son ladinos que buscan satisfacer sus conciencias con palabras, pero están lejos de apoyar con hechos lo que dicen creer”.

Afirmación rotunda, obviamente el ladino se considera defensor del indígena porque lo considera carente de la posibilidad de hacerlo por sí mismo. Tal fue el espíritu que prevaleció en las negociaciones del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, cuando las partes de la mesa de negociaciones, estaba constituida únicamente por “ladinos”.

De igual forma se planteó la consulta popular, desde una visión occidental ladina, sin consultar primero a las bases sobre los requerimientos que consideraron necesarios incluir en la misma. Posteriormente la misma

campaña por el SI, estuvo plagada de ese paternalismo que caracteriza a los ladinos que buscan y luchan por los derechos de los indígenas.

Conclusiones:

La marginación y la negación del otro es un problema histórico, es la misma oligarquía que ve a los indígenas como a la fuente de riqueza que hay que explotar y a partir de la revolución este aspecto se complicó porque no se destruyeron las bases de la organización social, económica y política; la estructura de las relaciones sociales siguieron siendo las mismas y persistió la existencia del poder ladino sobre el indígena como producto del rompimiento del proceso democrático de la construcción de una sociedad más equilibrada.

La visión del gobierno estadista de Arévalo y el contenido ideológico-político de Árbenz, no lograron concretar el proyecto de democratización de la sociedad guatemalteca. Esta muestra de los resultados obtenidos de la investigación hemerográfica sobre la consulta popular de 1,999, demuestra la polarización en la que se vivió ese proceso político, asimismo la ambigüedad del Estado en defender la postura del SI, así como la acérrima oposición de la derecha por la aprobación de las reformas constitucionales. En conclusión, con el triunfo del NO, los acuerdos de paz quedaron acéfalos y ese fue el principio del fin de un proceso que ofrecía mucho. Pero ¿hasta donde lo que reflejan los resultados de los académicos es precisamente la realidad multicultural de este país?

Recomendaciones:

Para comprender el proceso de formación de las identidades que caracterizan a nuestra sociedad es necesario remitirse al contexto material y social en el que surgen a partir del análisis de las concreciones históricas que transformaron y configuraron las estructuras existentes en la sociedad guatemalteca y de las consecuencias que para la misma generaron dichos procesos. En el caso de las políticas de gobierno del período revolucionario se hace imprescindible el estudio de la problemática de los grupos excluidos a partir de las relaciones sociales, caracterizadas por la dominación política, económica ideológica y cultural. La dicotomía aparece nuevamente, porque en ningún momento aparecen los demás grupos, que ahora son pueblos, asimismo algunos de ellos como el Xinca, han resurgido por expreso deseo de un grupo de ladinos que ven en su aparición, un punto importante para continuar con el análisis de la diversidad cultural.

Bibliografía

1. Adams, R. N. Encuesta sobre la cultura de los ladinos en Guatemala. SISG. Guatemala 1956. el fin de la latinización. Foro: análisis, debate opinión, Numero 6, ACEN-CIAG. Guatemala ,1993.
2. Adams, R. N. Etnicidad en evolución social, estudios de Guatemala y Centro America, Universidad Autónoma Metropolitana. Mexico. 1955.
3. Castellanos Cambranes Julio Cesar. Aspectos del desarrollo económico y social de Guatemala, a la luz de fuentes históricas alemanas (1868-1885). FLACSO Guatemala 2007.
4. Dario E. Euraque, Jeffery L Gould, charles R. Hale et al. Memoria del mestizaje. Cultura política en Centroamérica de 1920 al presente. Cirma, Guatemala 2004
5. Dary, Claudia. Identidades étnicas y tierras comunales en Jalapa. Guatemala: Instituto de Estudios interétnicos, USAC,2003
6. Gomez Isa. Felipe (coord). Racismo y genocidio en Guatemala. Gakkoa Liburuak. San Sebastián, 2000.
7. González Davison, Fernando. El régimen Liberal en Guatemala (1871-1944), Editorial Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala, 1990.
8. González de San Segundo, Miguel Ángel. Un mestizaje juridico: el derecho indiano de los indígenas. Servicio de publicaciones facultad de derecho. Universidad Computense de Madrid, 1995.
9. Gonzalez, Magda Leticia. Revueltas indígenas. Historia General de Guatemala. Tomo III
10. Guzman Bockler, Carlos. Donde enmudecen las conciencias. SEP-CIESAS, Mexico 1986
11. Hall, John A. (ed) Estado y Nación. Cambridge University Press. Madrid, 2000
12. Harina, Clarence. El imperio Hispánico en América. Editorial Solar/Hachete. Buenos Aires, 1972.
13. Harris. M, Antropología Cultural. Alianza Editorial, Madrid, 2000.
14. Kymlicka, Hill. Ciudadania multicultural. Editorial Paidos. Barcelona 1996.

15. Lujan Muñoz, Jorge. La población indígena en el Estado Liberal, Historia General de Guatemala, Asociación de Amigos del País. Guatemala. 1993.
16. Martínez Peláez, Severo. La Patria del Criollo. 8ava edición Universidad Autónoma de Puebla, México 1987.
17. Pujadas, J. J. Etnicidad, identidad cultural de los pueblos- Eudema, Universidad Complutense, Madrid 1993.
18. Revista Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala Tomo 38 del 1 al 4. Enero a diciembre de 1965.
19. Revista Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala Tomo IV No2. Diciembre de 1927
20. Revista de la Académica de Guatemala de Estudios Genealógicos, Heráldicos e Históricos. No 9 Tipografía Nacional 1987
21. Taracena, A Invención criolla, sueño ladino, pesadilla indígena. Los altos de Guatemala de región a Estado 1740-1871 CIRMA 2000

Periódicos y revistas consultadas:

a) Para la Reforma Liberal

El Chapín Libre (1885)
El Crepúsculo (1871-72)
El General Barrios (1883)
El Imparcial (1872)
El Museo de las Familias (1873)
El Pensamiento Católico (1885)
El Pueblo (1879)
El Renacimiento (1885)
La Democracia (1885)
La Revolución (1885)
Sociedad Económica de Guatemala (1870-75)

b) Para el período revolucionario de 1944

El Imparcial
La Hora

c) Para 1997 y 1999

Prensa Libre

Revista Iximulew
Siglo Veintiuno.

ANEXOS